

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario

0000001



1rio

2 ESCRITURA N°.

3

2017	17	01	76	P 675
------	----	----	----	-------

4 FACTURA NRO.- 27499

5

6

7

8

9 REACTIVACION de la "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA
10 LIMITADA EN LIQUIDACION"

11 OTORGADA POR:

12 MORAWSKY BYSZEWSKA WACLAN, Gerente y Representante
13 Legal de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA
14 LIMITADA EN LIQUIDACION"

15 CUANTÍA: INDETERMINADA

16 M.M.C.

17 DI 3 COPIAS

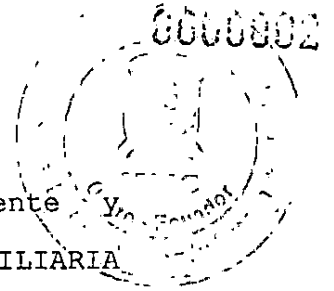
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
19 de la República del Ecuador, hoy viernes tres de
20 febrero del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR
21 GONZALO ROMÁN CHACÓN, Notario Septuagésimo Sexto de
22 este cantón; comparece a la celebración de la presente
23 escritura pública, el señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS
24 CISNEROS, en calidad de mandatario del señor MORAWSKY
25 BYSZEWSKA WACLAN, Gerente y Representante Legal de la
26 Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN
27 LIQUIDACION", según consta del poder que se agrega,
28 quien actúa debidamente facultada por la Junta

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario

1 Universal de Socios de la mencionada Compañía,
2 conforme se desprende de la copia certificada; y, del
3 acta que se agregan como documentos habilitantes. El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
5 edad, domiciliado esta esta ciudad de Quito,
6 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,
7 el compareciente solicita se agregue las copias
8 certificadas de la cédulas y papeleta de votación y
9 autoriza se obtenga el Certificado Único del Registro
10 Civil para ser agregados, conforme el artículo setenta
11 y cinco de la LOGIDC, a quien de conocer doy fe, y me
12 pide que eleve a escritura pública el contenido de la
13 minuta que me presenta cuyo tenor literal que
14 transcribo íntegramente a continuación es el
15 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, dignese hacer constar una de
17 REACTIVACION de la compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR
18 COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION" de conformidad con
19 las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
20 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
21 presente escritura pública de REACTIVACION de la
22 "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN
23 LIQUIDACION" el señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS
24 CISNEROS, debidamente autorizado mediante Poder
25 Especial otorgado con fecha miércoles veinte y cinco
26 de enero del dos mil diecisiete ante el señor Doctor
27 Gonzalo Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto de
28 este Cantón Quito Provincia de Pichincha, otorgado por

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario



1 el señor MORAWSKY BYSZEWSKA WACLAN, Gerente
2 Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA
3 ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", quien
4 actúa debidamente facultada por la Junta Universal de
5 Socios de la mencionada compañía, conforme se
6 desprende de la copia certificada del Acta que se
7 agregan como documentos habilitantes. El compareciente,
8 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,
10 Distrito Metropolitano. CLAUSULA SEGUNDA:
11 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
12 celebrada ante la Notaría Vigésimo Octavo el seis de
13 Julio del año mil novecientos ochenta y siete,
14 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
15 diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y
16 siete, se constituyó la compañía "INMOBILIARIA
17 ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION". b)
18 Mediante resolución Número tres cinco siete dos, de la
19 Superintendencia de Compañías, de fecha quince de
20 octubre del año dos mil catorce, inscrita en el
21 Registro Mercantil el diez de noviembre del año dos
22 mil catorce, se declaró a la compañía "INMOBILIARIA
23 ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", en
24 disolución. CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.- La Junta
25 Universal y Extraordinaria de Socios de fecha: treinta
26 y uno de enero del dos mil diecisiete de la compañía
27 "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN
28 LIQUIDACION", decidió REACTIVAR a la compañía,

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario

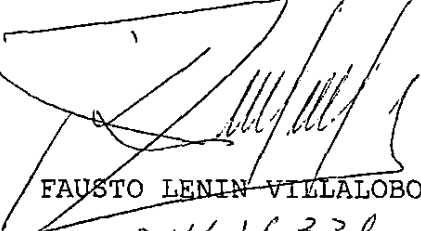
1 mediante el siguiente mecanismo: UNO.- Superar la
2 causal de disolución de la Compañía "INMOBILIARIA
3 ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", mediante
4 el mecanismo del AUMENTO DE CAPITAL, a).- CLAUSULA
5 CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Así mismo, la Junta Universal
6 y Extraordinaria de Socios antes mencionada acordó por
7 unanimidad autorizar al Gerente y Representante Legal
8 de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA
9 LIMITADA EN LIQUIDACION", que realice todos los
10 trámites necesarios para la REACTIVACION de la
11 compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN
12 LIQUIDACION". CLAUSULA QUINTA: MARGINACION: El señor
13 Notario se dignará tomar nota de la presente escritura
14 de Reactivación al margen de la escritura de
15 constitución de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR
16 COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", CLAUSULA SEXTA.-
17 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- EL compareciente en la
18 calidad de mandatario del gerente y como tal
19 Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA
20 ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", bajo
21 juramento y en conocimiento de las penas de perjurio,
22 declara lo siguiente: a) Que la empresa que representa
23 NO tiene CONTRATOS PENDIENTES DE OBRAS PUBLICAS con el
24 Estado, ni ninguna de sus Instituciones; b) Que se
25 encuentra correctamente integrado el capital de la
26 compañía a la que representa. Es todo cuando puede
27 declarar en honor a la verdad. Usted, señor Notario,
28 se dignará agregar las demás solemnidades y documentos

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario

0000000

1 habilitantes respectivos para la plena validez del
2 presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-
3 La misma que queda elevada a escritura pública con
4 todo su valor legal. El compareciente ratifica la
5 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por
6 el abogado Ramiro García, con matrícula profesional
7 número cinco mil ochocientos sesenta y uno del Colegio
8 de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
9 presente escritura pública se observaron los preceptos
10 legales del caso, y leída que le fue al compareciente
11 por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
12 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo
13 de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
14

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29


FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS
c.c. 1711646336.



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

El Nota...



CIUDADANIA 171167633-6

VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

28 JUNIO 1972

014- 0338 11136 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

V244314442

CASADO

ADRIANA PATRICIA JACOME C

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO BOLIVAR VILLALOBOS

LUZ EULALIA CISNEROS

QUITO

30/07/2009

30/07/2021

REN 1612358



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CENTRO REGIONAL DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0063

1711676336

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN BARTOLO

PARRROQUIA

[Handwritten signature]

3

2

ZONA

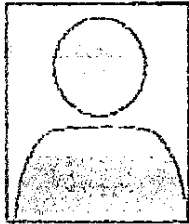
RESPONSABLE DE LA JUNTA

02/02/2014

FEB 23 2014

Dr. Gonzalo H. ...

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711676336 /

Nombres del ciudadano: VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS /

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1972 /

Nacionalidad: ECUATORIANA /

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA /

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ADRIANA PATRICIA JACOME C

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: FAUSTO BOLIVAR VILLALOBOS /

Nombres de la madre: LUZ EULALIA CISNEROS

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-006-70508



171-006-70508

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 18:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 31 de Enero del 2017, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Barcelona E14-136 y Mallorca, Piso 2, se reúnen los socios de la compañía Inmobiliaria Adriamor Cía. Ltda.:

1. Sr. Morawski Byszewska Waclaw, propietario de 4.998 participaciones de un valor de USD. 1,00 cada una, que representa el 99.96% del capital social.
2. Sr. Morawski Byszewska Tomasz, propietario de 1 participación de un valor de USD. 1,00 cada una, que representa el 0.02% del capital social.
3. Dra. Varhola Bajus Marta, propietaria de 1 participación de un valor de USD. 1,00 cada una, que representa el 0.02% del capital social.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta nombra como Presidente de la junta, a la Sra. Carmen Elena Lasso del Campo; y, como Secretario actúa el, Sr. Waclaw Morawski Byszewska, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Gerente General somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el único punto del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de la solicitud de reactivación de la Compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014. Dicha resolución se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del 2014.**

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

UNICO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA:

00000000

El Gerente informa a la Junta General de Socios que con fecha 15 de Octubre de 2014, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572, en su artículo tercero dispuso Declarar disueltas a un listado de compañías que se detallan en dicha resolución, entre las cuáles se encuentra INMOBILIARIA ADRIAMOR CÍA. LTDA., por estar incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, por cuanto registraron pérdidas que representan el 50% o más de capital y reservas, dicha resolución fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del 2014.

Que la compañía procedió a realizar un Incremento de capital, con el fin de salir del causal de disolución, incremento que se encuentra debidamente terminado e inscrito en el Registro Mercantil.

Visto el oficio referente a la solicitud anterior para reactivar la Compañía presentado en la Superintendencia de Compañías se encontró que la fecha del aumento de Capital era posterior a la solicitud de reactivación y una vez que se ha verificado en la página de la Superintendencia de Compañías el aumento de Capital inscrito, me permito exponer a usted lo indicado.

Y toda vez que se ha superado el causal de disolución, se requiere la reactivación de la compañía.

Ante este planteamiento, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, lo aprueba y autoriza al gerente general de la compañía a fin de que pueda efectuar todos los trámites que sean necesarios con la finalidad de legalizar y solicitar a los organismos correspondientes la reactivación de la compañía.

Una vez que se ha cumplido con el tratamiento del único punto del orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, la misma que al ser concluida y reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y es aprobada por todos los socios en forma unánime.

Siendo las 20:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la aceptación de esta acta, así como lo que en ella se describe, los socios la firman a continuación;

Sra. Carmen Elena Lasso
Presidente

Sr. Wacław Morawski Byszewska
Secretario - Gerente

Morawski Byszewska Tomasz
Socio

Varhóla Bajus Marta
Socio

Quito, a

20 FEB 2017
2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790830454001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR
REPRESENTANTE LEGAL: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
CONTADOR: SANCHEZ CASTRO RAMIRO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/09/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/1988 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E14-136 Interseccion: MALLORCA Piso: 2 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosasdelprado.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000155257

Fecha: 02/02/2017 10:35:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790830454001
INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/09/1987
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E14-136 Intersección: MALLORCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Piso: 2 Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosasdelprado.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SAN JOSE Calle: VIA ORIENTE Numero: S/N Intersección: CALLE SECUNDARIA Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA DE SIGSIPAMBA Edificio: HACIENDA LOS ANDES Kilometro: 3.3



Código: RIMRUC2017000155257
Fecha: 02/02/2017 10:35:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790830454001
INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/09/1987
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E14-136 Interseccion: MALLORCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Piso: 2 Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosasdelprado.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SAN JOSE Calle: VIA ORIENTE Numero: S/N Interseccion: CALLE SECUNDARIA Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA DE SIGSIPAMBA Edificio: HACIENDA LOS ANDES Kilometro: 3.3



Código: RIMRUC2017000155257
Fecha: 02/02/2017 10:35:10 AM

Factura: 001-002-000027147



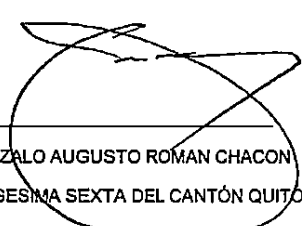
20171701076P00465



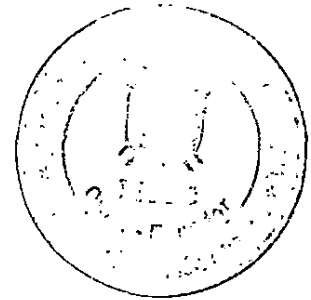
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701076P00465						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2017, (15:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INMOBILIARIA ADRIAMOR	REPRESENTADO POR	RUC	1790830454001	ECUATORIANA	MANDANTE	WACLAW MORAWSKI BYSZEWSKA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLALOBOS CISNEROS / FAUSTO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711676336	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ...rio

ESCRITURA No.	2017	17	01	76	P 465
---------------	------	----	----	----	-------

3 FACTURA Nro.- 27147

4

5

6

7

8

9

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

10 MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales
11 derechos y por los que representa en calidad de

12 Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR

13 CIA. LTDA, EN LIQUIDACION

14 A FAVOR DE:

15 FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS

16 CUANTIA: INDETERMINADA

17 DI: 2 Copias

18 MMC

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

20 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día

21 miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete,

22 ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO

23 SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor MORAWSKI

24 BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales derechos y

25 por los que representa en calidad de Representante Legal

26 de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA, EN

27 LIQUIDACION, según consta del documento que se agrega como

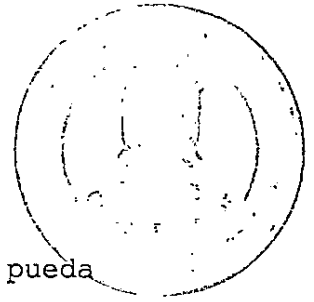
28 habilitante. El compareciente solicita se agregue las

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

6000000

1 copias certificadas de la cédula y autoriza se obtenga el
2 Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,
3 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC. El
4 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
5 en el pasaje Egas Cien y Bosmediano, parroquia Bella
6 Vista, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve ocho
7 dos uno ocho dos ocho, legalmente capaz, a quien conozco
8 de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública
9 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
10 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
11 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente
12 PODER ESPECIAL, el mismo que se encuentra contenido en las
13 siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a
14 la celebración de la presente escritura y en calidad de
15 poderdante, el señor MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus
16 propios y personales derechos y por los que representa en
17 calidad de Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
18 ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, casado, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
20 esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábil para
21 contratar y obligarse; SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El señor
22 MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales
23 derechos y por los que representa en calidad de
24 Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR
25 CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, en forma libre y espontánea
26 voluntad, tiene a bien conferir, como en efecto CONFIERE
27 PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere, en favor del señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



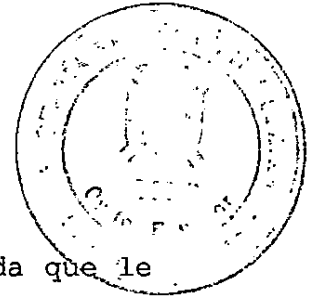
1 CISNEROS, para que a mi nombre y representación pueda
2 realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que el
3 Mandatario a nombre del Poderdante acuda ante cualquier
4 Notaría del país y suscriba todo tipo de actos societarios
5 en especial la Escritura pública de REACTIVACIÓN de LA
6 COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION;
7 b) Para que acuda ante la Superintendencia de Compañías,
8 Valores y Seguros y solicite, suscriba y tramite todo
9 tipo de documentos a fin de presentar los documentos
10 necesarios, como puede ser Escrituras Publica o peticiones
11 públicas o privadas para la REACTIVACION LA COMPAÑÍA
12 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; c). Para
13 que me represente ante la Superintendencia de Compañías,
14 Valores y Seguros, en las inspecciones que esta, a través
15 de sus personeros realicen en las instalaciones de la
16 COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION;
17 para viabilizar el tema de la REACTIVACION de la
18 mencionada Compañía; d) El Mandatario a nombre de su
19 Poderdante, podrá suscribir documentos sean éstos públicos
20 o privados, y ante cualquier funcionario, autoridad,
21 institución o con personas particulares, en tratándose de
22 Escrituras Públicas podrán comparecer ante un Notario
23 Público a suscribir documentos o escrituras tales como de,
24 aclaratorias, rectificatorias, ampliatorias,
25 modificatorias, única y exclusivamente solo para la
26 REACTIVACION LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.,
27 EN LIQUIDACION; TERCERA.- PROCURACION JUDICIAL.- EL
28 Mandatario queda facultado por su poderdante, para delegar

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

3000035

1 total o parcialmente el presente Mandato a favor de una
2 persona de su entera confianza, y para efectos de la
3 PROCURACIÓN JUDICIAL, el Mandatario podrá designar a un
4 Abogado en libre ejercicio profesional, pero única y
5 exclusivamente para efectos de la Procuración Judicial,
6 de conformidad con la ley, y exclusivamente solo para
7 los fines de tramitar la REACTIVACION LA COMPAÑÍA
8 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; El
9 Poderdante señor MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus
10 propios y personales derechos y por los que representa en
11 calidad de Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
12 ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, confiere a favor de su
13 Mandatario todas las facultades necesarias a fin de que
14 realice todos los actos mencionados en esta escritura,
15 razón de que no sea la falta de estipulación y que no
16 conste en el presenta mandato, lo que obste el fiel
17 cumplimiento del mismo: CUARTA.- El presente Mandato
18 tendrá plena validez, hasta cuando sea legalmente
19 revocado.- QUINTA.- La cuantía por su naturaleza es
20 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las
21 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez y
22 mejor instrumentación de la presente escritura. HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública
24 con todo su valor legal. El compareciente ratifica la
25 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
26 Abogado Ramiro García, con matricula cinco mil ochocientos
27 sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
28 el otorgamiento de la presente escritura pública se

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le
2 fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
4 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

5
6
7 *Morawski*
8 MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
9 c.c. 170737818-6
10



11 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
12 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN QUITO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota. . .

6000010

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAWSKI ANTONI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BYSZEWSKA ZOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-04-27
FECHA DE EXPRACIÓN 2025-04-27

V6344V4242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PAPA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170737818-6



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES MORAWSKI BYSZEWSKA
WACLAW
LUGAR DE NACIMIENTO Polonia
Kraikova (Krakow)
FECHA DE NACIMIENTO 1947-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN ELENA
LASSO DEL CAMPO



[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1707378186

Nombres del ciudadano: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: POLONIA/POLONIA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO DEL CAMPO CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: MORAWSKI ANORZEJ

Nombres de la madre: BYSZEWSKA ZOFIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-005-19663



179-005-19663

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 10:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 30 de Diciembre del 2016, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Barcelona E14-136 y Mallorca, Piso 2, se reúnen los socios de la compañía Inmobiliaria Adriamor Cía. Ltda. en liquidación:

1. Ing. Wacław Morawski, propietario de 4.998 participaciones sociales de un valor de USD. 1,00.
2. Sr. Tomasz Patrick Morawski Keogh, con posesión efectiva de la acción del señor Tomás Morawski Byszewska propietario de 1 participación social de un valor de USD. 1,00 cada una.
3. Dra. Adriana Varhola Bajus, propietaria de 1 participación social de un valor de USD. 1,00 cada una.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta nombra como Presidente de la junta, a la Sra. Carmen Elena Lasso del Campo; y, como Secretario actúa el, Sr. Wacław Morawski Byszewska, en su calidad de Gerente General de la compañía.

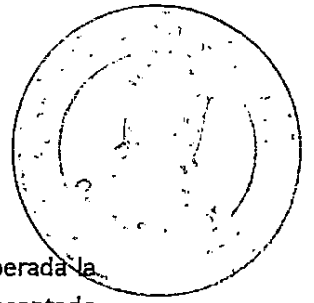
El Gerente General somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el único punto del orden del día:

1. **Aprobar la resciliación de la escritura de reactivación que se desprende de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014.**

Luego de leído el orden del día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

UNICO PUNTO. Aprobar la resciliación de la escritura de reactivación que se desprende de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014.

El Gerente informa a la Junta General de Socios que con fecha 27 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Compañías mediante oficio, nos comunica que existen inconsistencias que no permiten continuar con el proceso y que se hace necesaria la corrección de lo comunicado.



Se ha previsto por parte de los profesionales contratados para el tema, que una vez superada la causal de disolución el único proceso pendiente será resciliar la escritura del trámite presentado para la reactivación de la compañía dejando sin efecto el trámite de reactivación motivado con esa escritura pública debido a que al momento de solicitar la reactivación de la compañía no se había superado la causal de disolución, pudiendo presentar un nuevo trámite solicitando la reactivación de la Compañía una vez que se ha superado la causal de disolución con la inscripción del aumento de capital.

Ante este planteamiento, y luego de una explicación, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueba y autoriza al Gerente General de la compañía a fin de que pueda efectuar todos los trámites que sean necesarios con la finalidad resciliar la escritura y dejar sin efecto el trámite de reactivación de la compañía..

Una vez que se ha cumplido con el tratamiento del único punto del orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, la misma que al ser concluida y reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y es aprobada por todos los socios en forma unánime.

Siendo las 20:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la aceptación de esta acta, así como lo que en ella se describe, los socios la firman a continuación;

Sra. Carmen Lasso del Campo
Presidente

Ing. Waclaw Morawski Byszewska
Secretario – Gerente

Morawski Byszewska Tomasz
Socio

Dra. Adriana Varhola Bajus
Socia

966024

Quito, septiembre 27 del 2.013

Señor Ingeniero
WACLAW MORAWSKI BYSZEWSKA
Ciudad.-
Señor Ingeniero:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **"INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el veintisiete de septiembre del año dos mil trece, resolvió designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad como lo dispone el Estatuto Social. El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Sra. Carmen Elena Lasso del Campo
Presidenta
C.C. 170372904-4

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA"**, en esta fecha, en la ciudad de Quito.



Ing. Waclaw Morawski Byszewska
Gerente General – Representante Legal
C.C.170737818-6

Fecha de Constitución de la Compañía: Julio 6 de 1.987; Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito.

Inscripción Registro Mercantil Quito: Septiembre 17 de 1.987; No. 1148, Tomo 118.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14794
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707378186	MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1148 DEL 17/09/1987 NOTARIA 28 DEL 06/07/1987 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790830454001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR
REPRESENTANTE LEGAL: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
CONTADOR: SANCHEZ CASTRO RAMIRO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/09/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/1988 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E14-136 Interseccion: MALLORCA Piso: 2 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosasdelprado.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790830454001
INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	17/09/1987
NOMBRE COMERCIAL:	INMOBILIARIA ADRIAMOR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E14-136 Interseccion: MALLORCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Piso: 2 Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosasdelprado.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	06/04/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

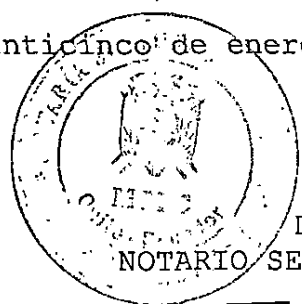
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SAN JOSE Calle: VIA ORIENTE Numero: S/N Interseccion: CALLE SECUNDARIA Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA DE SIGSIPAMBA Edificio: HACIENDA LOS ANDES Kilometro: 3.3



Código: RIMRUC2017000110010

0000014

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura del PODER ESPECIAL OTORGADO POR: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, A FAVOR DE: FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veinticinco de enero de dos mil diecisiete.




A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gonzalo Roman Chacon".

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura de REACTIVACION de la "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", OTORGADA POR: MORAWSKY BYSZEWSKA WACLAN, Gerente y Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION"; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, tres de febrero de dos mil diecisiete.


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



000015



Factura: 001-002-000032173



20171701028000174

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000174

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE ASOCIACIÓN DE UNA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ADRIAMOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790830454001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

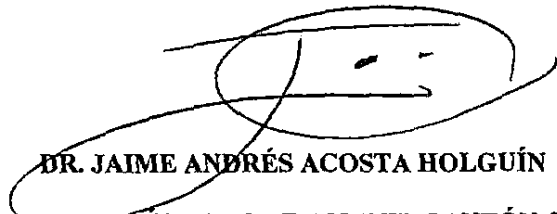
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000174

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA, AL MARGEN DE LA
ESCRITURA DE: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA
ADRIAMOR CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, OTORGADA ANTE MÍ, CON
FECHA SEIS DE JULIO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, DE
LA REACTIVACIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE.
QUITO A, 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

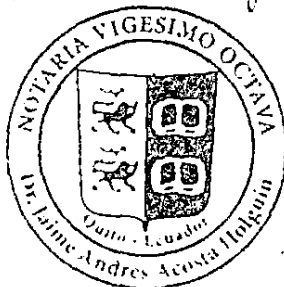


G.G



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andres Acosta Holguin



NOTARIO 28 va



0000010



Factura: 001-002-000036819



20171701028000653

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000653

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ADRIAMOR	REPRESENTADO POR	RUC	1790830454001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

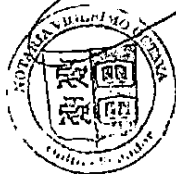
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00675


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ZON: EN ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 6 DE JULIO DE 1987; DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1203, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2017, EN LA CUAL SE APRUEBA, LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., QUITO A, 12 DE JUNIO DEL 2017.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0953

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-14-3572** de 15 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

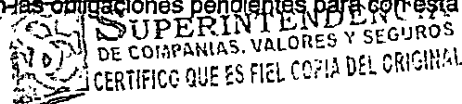
QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Septuagésima Séptima del cantón Quito, el 3 de febrero de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-190 de 31 de marzo de 2017, el cual concluye que:

"(...)De acuerdo con el análisis realizado por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de enero de 2017, los socios resolvieron reactivar la compañía, considerando que con el aumento de capital de USD 4.600,00, que fue inscrito directamente en el Registro Mercantil del cantón Quito 08 de enero de 2015 mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima del mismo cantón el 18 de diciembre del 2014 y aclarado mediante escritura de 26 de mayo de 2016 otorgada por la Notaría Tercera del cantón Rumiñahui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de octubre de 2016, la compañía bajo análisis supera la causal de disolución contemplada en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañía. Se verificó que los saldos registrados en los mayores y en los estados financieros guardan relación con los remitidos a esta Superintendencia.// Por lo expuesto, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, por tanto se sugiere continuar con el trámite";

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;



Quito, a

5 MAY 2017
[Firma]

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0953

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-880-M de 20 de abril de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

20 ABR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 18267
Tr. 44644 (2016)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, d 20 de ABR 2017
[Firma]
GENERAL DE LA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000018



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1203

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0953 de 20 de abril de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la reactivación de la compañía INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

Que en la precitada resolución, se ha deslizado un error involuntario al haberse hecho constar en el considerando cuarto "Notaría Septuagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito", siendo lo correcto "Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito";

QUE en la referida resolución aprobatoria, en el artículo tercero no se dispone la inscripción de la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de febrero de 2017;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1122 de 23 de mayo de 2017, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución rectificatoria; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el considerando cuarto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0953 de 20 de abril de 2017, sustituyendo la frase "Notaría Septuagésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito" por "Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito".

ARTÍCULO SEGUNDO.- SUSTITUIR el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0953 de 20 de abril de 2017, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0953 de 20 de abril de 2017.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito.

24 MAYO 2017

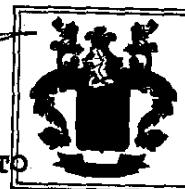

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 18267
Tr. 44644-7 (2016)

RAZÓN.- Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0953, emitida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 20 de abril del 2017, se APRUEBA, la presente escritura.- Quito, a 13 DE JUNIO DEL 2017.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



6000320



Factura: 001-002-000032433



20171701076000554

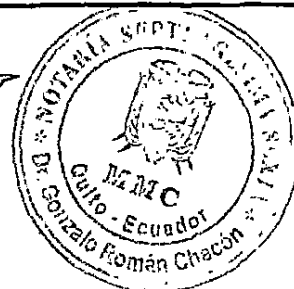
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701076000554

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2017, (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	875

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ADRIAMOR	REPRESENTADO POR	RUC	1790830454001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	953

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

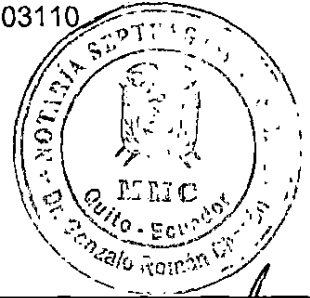


Factura: 001-002-000032146



20171701076P03110

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P03110					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JUNIO DEL 2017, (11:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1711676336	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	INMOBILIARIA ADRIAMOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ...rio

2

ESCRITURA No.	2017	17	01	76	P 3110
---------------	------	----	----	----	--------

3 FACTURA NRO. -- 32146.

4

5

6

7

8

9

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE
REACTIVACIÓN DE LA Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR
CIA LTDA., EN LIQUIDACION",

12

OTORGADA POR:

13

14

15

16

MORAWSKY BYSZEWSKA WACLAN, por sus propios y
personales derechos y en calidad de Gerente General y
por ende Representante Legal de la Compañía
"INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA LTDA., EN LIQUIDACION"

17

CUANTIA: INDETERMINADA

18

DI: 2 COPIAS

19

M.M.C.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy día martes seis de junio del año dos mil
diecisiete, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO,
comparece el señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS,
casado, en calidad de mandatario de MORAWSKI
BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales
derechos y por los que representa en calidad de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
2 ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, según consta del
3 poder que se agrega como habilitante. El
4 compareciente solicita se agregue las copias
5 certificadas de la cédula y papeleta de votación y
6 autoriza se obtenga el Certificado Único del Registro
7 Civil para ser agregados, conforme la LOGIDC. El
8 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse,
10 domiciliado en la calle Miguel Chopeya Oe cinco tres
11 siete uno y Serapio Japerabi, parroquia La Magdalena,
12 cantón Quito, teléfono dos seis seis cinco cinco cero
13 nueve, a quien de conocer doy fe; y, me pide que
14 eleve a escritura pública la siguiente minuta que me
15 entrega, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a
16 continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
17 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo díguese
18 insertar una en la que conste una de ACLARATORIA Y
19 RATIFICATORIA a la escritura de Reactivación de la
20 Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA LTDA., EN
21 LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas:
22 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a este acto el
23 señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS, el
24 compareciente es mayor de edad, de estado civil
25 casado, en calidad de mandatario de MORAWSKI
26 BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales
27 derechos y por los que representa en calidad de
28 Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, según consta del
2 poder que se agrega como habilitante, ecuatoriano y
3 domiciliado en ésta ciudad y Cantón Quito, provincia
4 de Pichincha, hábil y capaz para contratar y
5 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante
6 escritura otorgada el tres de febrero del dos mil
7 diecisiete, ante el Señor Notario Doctor Gonzalo
8 Román Chacón, Notario Septuagésima Sexto del cantón
9 Quito, Provincia de Pichincha, el compareciente señor
10 FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS, en calidad de
11 Mandatario del señor MORAWSKY BYSZEWSKA WACLAN,
12 suscribió la Escritura de Reactivación de la antes
13 mencionada Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA LTDA.,
14 EN LIQUIDACION", en la cual no se ha hecho constar la
15 palabra GENERAL, junto a la palabra Gerente en todo
16 el documento; TERCERA.- ACLARATORIA.- El
17 compareciente en la calidad en que comparece y por el
18 presente Instrumento procedo a Aclarar la Escritura
19 de la Reactivación de la Compañía "INMOBILIARIA
20 ADRIAMOR CIA LTDA., EN LIQUIDACION", debiendo hacer
21 costar y aclarar que en la mencionada escritura junto
22 a la palabra Gerente debe ir GENERAL debiendo quedar
23 como GERENTE GENERAL, quedando la escritura aclarada
24 conforme se manifiesta, y en lo demás la escritura
25 queda ratificada en todas sus partes. CUARTA.-
26 RATIFICACION y ACEPTACION.- EL compareciente declara
27 en forma libre y voluntaria que se afirma, ratifica y
28 acepta la aclaratoria hecha al instrumento público

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón



Notario

1 antes mencionado por estar hecho en seguridad y
2 precautelando los derechos e intereses de su
3 Mandante, así como también expresa que todos los
4 demás términos y estipulaciones contenidas en el
5 contrato de la referencia se mantienen inalterables y
6 vigentes en todas sus partes. QUINTA.- ANOTACION
7 MARGINAL Y REGISTRO.- El compareciente solicitará que
8 se realicen las anotaciones marginaciones o registros
9 del presente instrumento, en los registros públicos
10 correspondientes. SEXTA.- GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos
11 los gastos y tributos que se generen como
12 consecuencia del perfeccionamiento del presente
13 instrumento serán de cuenta del compareciente;
14 SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato
15 por su naturaleza es indeterminada. Usted señor
16 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
17 estilo necesarias para la plena validez de la
18 presente escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto
19 con los documentos anexos y habilitantes que se
20 incorpora queda elevada a escritura pública con todo
21 el valor legal, y que el compareciente acepta en
22 todas y cada una de sus partes, minuta que está
23 firmada por el Abogado Ramiro García, con matrícula
24 profesional número cinco mil ochocientos sesenta y
25 uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
26 celebración de la presente escritura se observaron
27 los preceptos y requisitos previstos en la Ley
28 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
2 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
3 notaría, de todo cuanto doy fe.-

4 
5
6 

7 FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS

8 C.C. 17116+6 336

9
10
11 DR. GONZALO ROMAN CHACON

12 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota. . .

IBM 17 01 730 07

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER

V24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLOBOS FAUSTO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CISNEROS LUZ EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE No. 171167633-6
CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES VILLOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA PATRICIA JACOME C



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



007
JUNTA No

007 - 181
NUMERO

1711676336
CEDULA

VILLOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

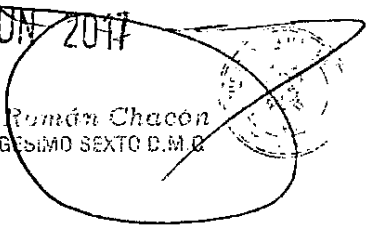
SAN BARTOLO
PARROQUIA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que el documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a - 6 JUN 2017

Dr. Gonzalo Rumán Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.C.



Factura: 001-002-000027147



20171701076P00465

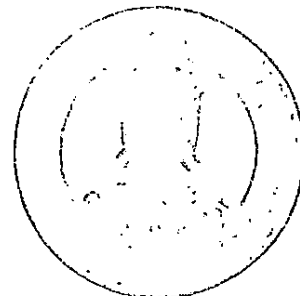


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701076P00465					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2017, (15:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA ADRIAMOR	REPRESENTADO POR	RUC	179083D454001	ECUATORIANA	MANDANTE	WACLAW MORAWSKI BYSZEWSKA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLALOBOS CISNEROS / FAUSTO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711676336	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 ...rio

2	ESCRITURA No.	2017	17	01	76	P 465
---	---------------	------	----	----	----	-------

3 FACTURA Nro. - 27147

4

5

6

7

8

PODER ESPECIAL

9

OTORGADO POR:

10 MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales

11 derechos y por los que representa en calidad de

12 Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR

13 CIA. LTDA, EN LIQUIDACION

14 A FAVOR DE:

15 FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS

16 CUANTIA: INDETERMINADA

17 DI: 2 Copias

18 MMC

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

20 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día

21 miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete,

22 ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO

23 SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor MORAWSKI

24 BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales derechos y

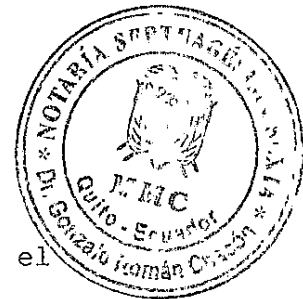
25 por los que representa en calidad de Representante Legal

26 de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA, EN

27 LIQUIDACION, según consta del documento que se agrega como

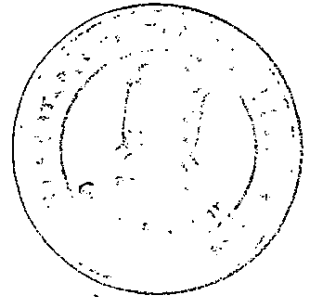
28 habilitante. El compareciente solicita se agregue las

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 copias certificadas de la cédula y autoriza se obtenga el
2 Certificado Único del Registro Civil para ser agregado,
3 conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC. El
4 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
5 en el pasaje Egas Cien y Bosmediano, parroquia Bella
6 Vista, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve nueve ocho
7 dos uno ocho dos ocho, legalmente capaz, a quien conozco
8 de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública
9 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
10 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
11 cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente
12 PODER ESPECIAL, el mismo que se encuentra contenido en las
13 siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a
14 la celebración de la presente escritura y en calidad de
15 poderdante, el señor MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus
16 propios y personales derechos y por los que representa en
17 calidad de Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
18 ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, casado, de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
20 esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábil para
21 contratar y obligarse; SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El señor
22 MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales
23 derechos y por los que representa en calidad de
24 Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR
25 CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, en forma libre y espontánea
26 voluntad, tiene a bien conferir, como en efecto CONFIERE
27 PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere, en favor del señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



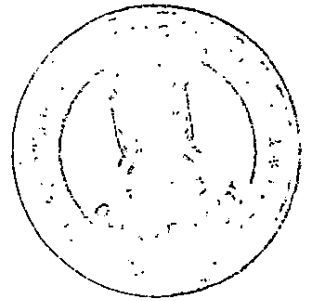
1 CISNEROS, para que a mi nombre y representación pueda
2 realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que el
3 Mandatario a nombre del Poderdante acuda ante cualquier
4 Notaria del país y suscriba todo tipo de actos societarios
5 en especial la Escritura pública de REACTIVACIÓN de LA
6 COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION;
7 b) Para que acuda ante la Superintendencia de Compañías,
8 Valores y Seguros y solicite, suscriba y tramite todo
9 tipo de documentos a fin de presentar los documentos
10 necesarios, como puede ser Escrituras Publica o peticiones
11 públicas o privadas para la REACTIVACION LA COMPAÑÍA
12 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; c). Para
13 que me represente ante la Superintendencia de Compañías,
14 Valores y Seguros, en las inspecciones que esta, a través
15 de sus personeros realicen en las instalaciones de la
16 COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION;
17 para viabilizar el tema de la REACTIVACION de la
18 mencionada Compañía; d) El Mandatario a nombre de su
19 Poderdante, podrá suscribir documentos sean éstos públicos
20 o privados, y ante cualquier funcionario, autoridad,
21 institución o con personas particulares, en tratándose de
22 Escrituras Públicas podrán comparecer ante un Notario
23 Público a suscribir documentos o escrituras tales como de,
24 aclaratorias, rectificatorias, ampliatorias,
25 modificatorias, única y exclusivamente solo para la
26 REACTIVACION LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA.,
27 EN LIQUIDACION; TERCERA.- PROCURACION JUDICIAL.- El
28 Mandatario queda facultado por su poderdante, para delegar

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 total o parcialmente el presente Mandato a favor de una
2 persona de su entera confianza, y para efectos de la
3 PROCURACIÓN JUDICIAL, el Mandatario podrá designar a un
4 Abogado en libre ejercicio profesional, pero única y
5 exclusivamente para efectos de la Procuración Judicial,
6 de conformidad con la ley, y exclusivamente solo para
7 los fines de tramitar la REACTIVACION LA COMPAÑÍA
8 INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; El
9 Poderdante señor MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus
10 propios y personales derechos y por los que representa en
11 calidad de Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
12 ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, confiere a favor de su
13 Mandatario todas las facultades necesarias a fin de que
14 realice todos los actos mencionados en esta escritura,
15 razón de que no sea la falta de estipulación y que no
16 conste en el presenta mandato; lo que obste el fiel
17 cumplimiento del mismo: CUARTA.- El presente Mandato
18 tendrá plena validez, hasta cuando sea legalmente
19 revocado.- QUINTA.- La cuantía por su naturaleza es
20 indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las
21 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez y
22 mejor instrumentación de la presente escritura. HASTA AQUÍ
23 LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública
24 con todo su valor legal. El compareciente ratifica la
25 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
26 Abogado Ramiro García, con matricula cinco mil ochocientos
27 sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
28 el otorgamiento de la presente escritura pública se

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le
2 fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
4 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Morawski
MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
C.C. 170737815-6



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN QUITO

El Nota. . .

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V424V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAWSKI ANORZEJ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BYSZEWSKA ZOFIA

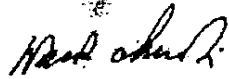
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-27



IMPRESOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

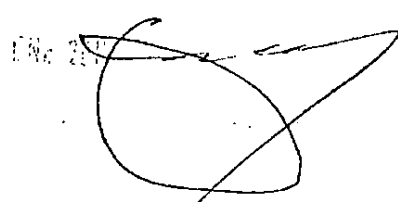
Nº 170737818-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAWSKI BYSZEWSKA
WACLAW
LUGAR DE NACIMIENTO

Polonia
Krakovia (Kraków)
FECHA DE NACIMIENTO: 1947-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN ELENA
LASSO DEL CAMPO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Handwritten signature

Número único de identificación: 1707378186

Nombres del ciudadano: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: POLONIA/POLONIA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASSO DEL CAMPO CARMEN ELENA

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: MORAWSKI ANORZEJ

Nombres de la madre: BYSZEWSKA ZOFIA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-005-19863



179-005-19863

Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

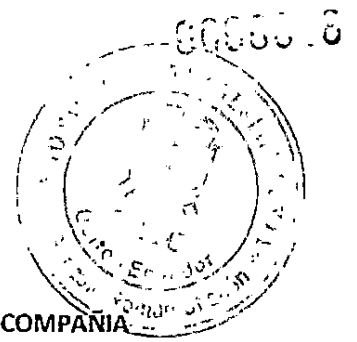
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.25 10:45:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 30 de Diciembre del 2016, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Barcelona E14-136 y Mallorca, Piso 2, se reúnen los socios de la compañía Inmobiliaria Adriamor Cía. Ltda. en liquidación:

1. Ing. Wacław Morawski, propietario de 4.998 participaciones sociales de un valor de USD. 1,00.
2. Sr. Tomasz Patrick Morawski Keogh, con posesión efectiva de la acción del señor Tomás Morawski Byszewska propietario de 1 participación social de un valor de USD. 1,00 cada una.
3. Dra. Adriana Varhola Bajus, propietaria de 1 participación social de un valor de USD. 1,00 cada una.

Por estar presentes los socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Junta nombra como Presidente de la junta, a la Sra. Carmen Elena Lasso del Campo; y, como Secretario actúa el, Sr. Wacław Morawski Byszewska, en su calidad de Gerente General de la compañía.

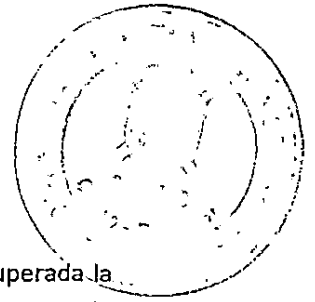
El Gerente General somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el único punto del orden del día:

1. **Aprobar la resciliación de la escritura de reactivación que se desprende de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014.**

Luego de leído el orden del día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

UNICO PUNTO. Aprobar la resciliación de la escritura de reactivación que se desprende de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014.

El Gerente informa a la Junta General de Socios que con fecha 27 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Compañías mediante oficio, nos comunica que existen inconsistencias que no permiten continuar con el proceso y que se hace necesaria la corrección de lo comunicado.



Se ha previsto por parte de los profesionales contratados para el tema, que una vez superada la causal de disolución el único proceso pendiente será resciliar la escritura del trámite presentado para la reactivación de la compañía dejando sin efecto el trámite de reactivación motivado con esa escritura pública debido a que al momento de solicitar la reactivación de la compañía no se había superado la causal de disolución, pudiendo presentar un nuevo trámite solicitando la reactivación de la Compañía una vez que se ha superado la causal de disolución con la inscripción del aumento de capital.

Ante este planteamiento, y luego de una explicación, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios aprueba y autoriza al Gerente General de la compañía a fin de que pueda efectuar todos los trámites que sean necesarios con la finalidad resciliar la escritura y dejar sin efecto el trámite de reactivación de la compañía..

Una vez que se ha cumplido con el tratamiento del único punto del orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, la misma que al ser concluida y reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y es aprobada por todos los socios en forma unánime.

Siendo las 20:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.

Para constancia de la aceptación de esta acta, así como lo que en ella se describe, los socios la firman a continuación;

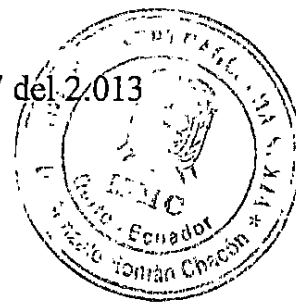
Sra. Carmen Lasso del Campo
Presidente

Ing. Wacław Morawski Byszewska
Secretario - Gerente

Morawski Byszewska Tomasz
Socio

Dra. Adriena Varhola Bajus
Socia

Quito, septiembre 27 del 2013



Señor Ingeniero
WACLAW MORAWSKI BYSZEWSKA
 Ciudad.-
 Señor Ingeniero:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía **"INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el veintisiete de septiembre del año dos mil trece, resolvió designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**, de conformidad como lo dispone el Estatuto Social. El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Sra. Carmen Elena Lasso del Campo
Presidenta
C.C. 170372904-4

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA"**, en esta fecha, en la ciudad de Quito.

Ing. Wacław Morawski Byszewska
Gerente General – Representante Legal
C.C.170737818-6

Fecha de Constitución de la Compañía: Julio 6 de 1.987; Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito.

Inscripción Registro Mercantil Quito: Septiembre 17 de 1.987; No. 1148, Tomo 118.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45600

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14794
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707378186	MORAWSKI BYSZEWSKA WACŁAW	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1148 DEL 17/09/1987 NOTARIA 28 DEL 06/07/1987 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790830454001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR CIALTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR
REPRESENTANTE LEGAL: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW
CONTADOR: SANCHEZ CASTRO RAMIRO EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/09/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/1988 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Número: E14-136 Interseccion: MALLORCA Piso: 2 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosadelprado.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790830454001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA ADRIAMOR CIALTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 17/09/1987

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA ADRIAMOR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: BARCELONA Numero: E14-136 Interseccion: MALLORCA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA DE LA FLORESTA Piso: 2 Telefono Trabajo: 022558810 Fax: 022502997 Apartado Postal: 17079048 Email: contabilidad@rosasdelprado.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 08/04/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

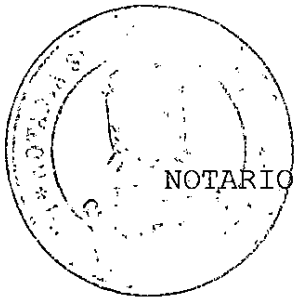
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: SAN JOSE Calle: VIA ORIENTE Numero: S/N Interseccion: CALLE SECUNDARIA Referencia: A UN KILOMETRO DE LA ESCUELA DE SIGSIPAMBA Edificio: HACIENDA LOS ANDES Kilometro: 3.3



Código: RIMRUC2017000110010



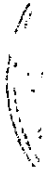
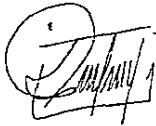
Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura del PODER ESPECIAL OTORGADO POR: MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Representante Legal de LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, A FAVOR DE: FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veinticinco de enero de dos mil diecisiete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711676336 ✓

Nombres del ciudadano: VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: JACOME C ADRIANA PATRICIA ✓

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: VILLALOBOS FAUSTO BOLIVAR

Nombres de la madre: CISNEROS LUZ EULALIA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017 ✓

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-028-78211



178-028-78211

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 14:09:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

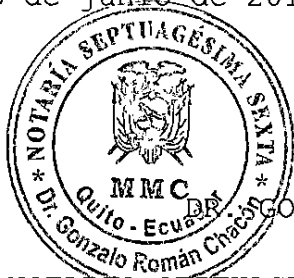
Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura de la ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA LTDA., EN LIQUIDACION", OTORGADA POR: MORAWSKY BYSZEWSKA WAGLAN, por sus propios y personales derechos y en calidad de Gerente General y por ende Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA LTDA., EN LIQUIDACION"; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de junio de dos mil diecisiete.

DR. GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Tome nota de la presente ACLARATORIA Y RATIFICATORIA A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION", al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION de la "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION", celebrada ante mí, el 03 de febrero de 2017, otorgada por: el señor FAUSTO LENIN VILLALOBOS CISNEROS, en calidad de mandatario del señor MORAWSKY BYSZEWSKA WACLAN, Gerente y Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA ADRIAMOR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION".-

Quito, 06 de junio de 2017.



GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000032148



20171701076000523

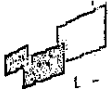
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701076000523

MÁTRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3110

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711676336
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	675

 NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 37499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2753
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707378186	MORAWSKI BYSZEWSKA WACLAW	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMOBILIARIA ADRIAMOR CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0953 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 20/04/2017; Y, RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1203 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 24/05/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA SEGUNDA RESOLUCION, CITADA ANTERIORMENTE, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1148 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1987, TOMO 118.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

